



Monreal anticipa veinte cambios “serios y profundos” a la reforma al Infonavit

El líder parlamentario de Morena anticipó modificaciones en materia de control, rendición de cuentas y transparencia para evitar el uso discrecional de 2.4 billones de pesos de la subcuenta de vivienda de los trabajadores



La Cámara de Diputados hará por lo menos veinte modificaciones “serias y profundas” a la reforma a la Ley del Infonavit aprobada por el Senado de la República, confirmó **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario de Morena en el Palacio de San Lázaro.

Detalló que entre esos cambios habrá algunos en materia de control, rendición de cuentas y transparencia, con el fin de evitar el uso discrecional de los 2.4 billones de pesos de la subcuenta de vivienda de los trabajadores.

“Control, control y que no haya una disposición arbitraria; control y transparencia, incluso el tema de transparencia es muy fuerte en esas modificaciones, rendición de cuentas por parte del instituto y del consejo”.



En entrevista telefónica, Monreal subrayó que los ahorros de los trabajadores “no escapan a todo el proceso de transparencia, de rendición de cuentas y de manejo claro de los recursos”.

El legislador descartó, sin embargo, aplazar más la reforma a la Ley del Infonavit y subrayó que ésta sería la primera en ser aprobada durante el periodo ordinario de sesiones que inicia el 1 de febrero.

Afirmó, además, que las modificaciones a la reforma se están revisando en conjunto con la presidenta Claudia Sheinbaum, representantes del sector empresarial y de las organizaciones sindicales.

“Hay muchas modificaciones, yo les diría cuando menos una veintena de ellas de carácter muy profundo y que también es parte de lo que estamos revisando junto con los empresarios, junto con los sindicatos y junto con la titular del Ejecutivo Federal, que es la presidenta (Sheinbaum); estamos revisando los alcances que pudiéramos hacer en la cámara revisora”.

Monreal explicó que entre las modificaciones previstas destaca igualmente la de mantener la representación tripartita en los órganos de dirección del Infonavit, pero no en los órganos de administración, y establecer con claridad que los representantes de trabajadores y empresarios no percibirán ninguna compensación económica y su labor será honoraria.

Asimismo se suprime la disposición de que ningún organismo externo podría auditar al Infonavit y se establece que la Auditoría Superior de la Federación tendrá la facultad de fiscalización.

<https://www.milenio.com/politica/monreal-anticipa-veinte-cambios-serios-reforma-infonavit>